



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL NACIONAL "VICTOR LARCO HERRERA"

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA COMUNIDAD ALIMENTARIA

CARGO

NOTA INFORMATIVA N° 035-UA-OL-HVLH-2013

Magdalena del Mar, martes, 19 de febrero de 2013

A: Sra. Elisa Rivera Del Río
Jefa de la Oficina de Logística

DE: Sra. Luisa Suyon Jimenez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

Asunto: Resolución de Contrato N° 010-2012-HVLH

Empresa: Consorcio Representaciones SERVITO SAC - SERVICIOS GENERALES SMP - FONBIEPOL SCRL - INVERSIONES GENERALES M&V EIRL

Ref.:

- a) MEMORANDO N° 690-2012-DEA-HVLH-MINSA
- b) NOTA INF 258-OL-HVLH-2012
- c) CARTA NOTARIAL N° 095-OL-HVLH-2012
- d) MEMORANDO N° 053, 54 Y 58-2013/OSGYM-HVLH
- e) NOTA INFORMATIVA N° 001-NyD-HVLH-2013
- f) OPINION 008-OL/JOP-HVLH-2013
- g) MEMO 016-2013-OAJ-HVLH/MINSA
- h) CARTA NOTARIAL N° 001-OL-HVLH-2013



Por el presente me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia que dan cuenta del incumplimiento de Contrato 010-2012-HVLH por parte del **CONSORCIO REPRESENTACIONES SERVITO SAC-SERVICIOS GENERALES SMP-FONBIEPOL SCRL-INVERSIONES GENERALES M&V EIRL**.

Mediante el documento de la referencia a) con fecha 10.10.2012 el director de la Oficina de Administración reporta al jefe de la Oficina de Servicios generales, las ocurrencias de incumplimiento en la prestación de servicio de limpieza.

Mediante el documento de la referencia b) el jefe del área de adquisiciones informa que hasta el 18.10.2012 se ha girado ordenes de servicio por el monto de S/. 296,980.75.

Mediante el documento de la referencia c) de fecha 24.10.2012 la jefa de la oficina de logística recuerda al Consorcio REPRESENTACIONES SERVITO SAC-SERVICIOS GENERALES SMP-FONBIEPOL SCRL-INVERSIONES GENERALES M&V EIRL, sus obligaciones contractuales y le da plazo de 2 días para que corrija las deficiencias en la prestación de servicio de limpieza.

Los documentos de la referencia d) emitidos por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informan reiteradamente el incumplimiento de contrato por parte del **CONSORCIO REPRESENTACIONES SERVITO SAC-SERVICIOS GENERALES SMP-FONBIEPOL SCRL-INVERSIONES GENERALES M&V EIRL**.



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
"VICTOR LARCO HERRERA"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO
RURAL Y LA COMUNIDAD ALIMENTARIA

El asesor legal de la oficina de logística mediante el documento de la referencia f) de fecha 23.01.2013, confirma que es viable aplicar penalidad por incumplimiento de contrato determinado según el cuadro titulado "OTRAS PENALIDADES DE ACUERDO AL CONTRATO 010-2012-HVLH", que asciende al monto de S/. 59,068.00 que representa el 10% del monto total del contrato original.

Los requisitos para la confección de documento de resolución de contrato fueron emitidos por la oficina de asesoría legal mediante el documento de la referencia g) con fecha 08.02.2013.

Finalmente el documento de la referencia h) de fecha 08.02.2013 emitido por la jefatura de logística, notifica al **CONSORCIO REPRESENTACIONES SERVITO SAC-SERVICIOS GENERALES SMP-FONBIEPOL SCRL-INVERSIONES GENERALES M&V EIRL** la decisión de resolver el contrato 010-2012-HVLH por las causas antes expuestas.

Por consiguiente, la oficina de Economía deberá proceder con la ejecución de descuento por concepto de penalidad hasta por el monto de S/. 59,068.00 que representa 10% del monto total del Contrato N° 010-2012-HVLH en la Orden de Servicio N° 9.

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

.....
Sra. Luisa Suyón Jimenez
Jefa de Equipo de Adquisiciones